



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-1064] [8L/5100-1065] [8L/5100-1066] [8L/5100-1067] [8L/5100-1068] [8L/5100-1069] [8L/5100-1070] [8L/5100-1071] [8L/5100-1072] [8L/5100-1073] [8L/5100-1074] [8L/5100-1075]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de junio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-1073]

CRITERIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN EL ARCO DE LA BAHÍA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA MATILDE RUIZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Matilde Ruiz García, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace meses, el Grupo Parlamentario Regionalista, planteó unas preguntas sobre los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) y su reconversión en ciclos de Formación Profesional Básica (FP).

Se está confirmando la supresión de Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) en el Arco de la Bahía, quedando un solo centro de Formación Profesional básica en un ámbito demográfico tan grande.

Por lo expuesto se formula la siguiente PREGUNTA

¿Cuál ha sido el criterio de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria para tomar esta decisión?

En Santander, a 11 de junio de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."